

Ley 17823

Población: Niños, Niñas y Adolescentes

Tipo de Normativa: Nacional

Nota: La aprobación del Código incorpora los estándares de la Convención de los Derechos del Niño, adecuando la normativa y derogando el Código del Niño de 1934, 70 años después. Incorpora la diferenciación entre infancia y adolescencia "(...)se entiende por niño a todo ser humano hasta los trece años de edad y por adolescente a los mayores de trece y menores de dieciocho años de edad." Es la norma más importante en la materia porque incluye los principios rectores, así como los órganos encargados de velar por los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Aprobación: 2004

Texto completo: Enlace (https://www.impo.com.uy/bases/codigo-ninez-adolescencia/17823-2004)